

SUCURSAL EN EL EXTRANJERO. TRATAMIENTO CONTABLE



¿Es útil? (0) (0)

Martín Kerner ✓

SUMARIO:

Tratamiento contable de una sociedad argentina que tiene una sucursal en otro país.

Pregunta realizada

El motivo de la consulta es para conocer el tratamiento contable de una sociedad argentina que tiene una sucursal en Bolivia. La documentación de la sucursal en Bolivia es una extensión de la sociedad argentina. Por lo tanto, queremos conocer cómo habría que hacer la contabilidad de esta sociedad argentina que tiene una sucursal en Bolivia.

Respuesta

En el capítulo 8 de la resolución técnica 54 de la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA) se encuentran las normas para medición de inversiones en otras sociedades (VPP) y para las participaciones en negocios conjuntos no societarios (como UTE, por ejemplo). En cuanto a las sucursales, aunque posean personería tributaria y se consideren como entidades en el extranjero, asimilables a otras sociedades, en realidad la "sucursal" es una "parte" de la entidad local. Por tanto, no aplican VPP ni consolidación ni otras normas similares para inversiones en otras empresas. La contabilidad de una sucursal, aunque se prepare por separado, se debe incluir formando parte del propio estado contable de la empresa, incluyéndose en los mismos rubros del patrimonio, en conjunto con la entidad y la sucursal (activos, pasivos, resultados, etc.). El tratamiento es idéntico al de una empresa que tuviera una sucursal en Buenos Aires y otra en Mar del Plata: no habría doble contabilidad, sino una única presentación que incluye a ambas sucursales. Por ejemplo, en el rubro "Caja y bancos", se incluye el conjunto de ese rubro de ambas sucursales de la misma empresa. Lo mismo ocurre con una sucursal en el extranjero. La diferencia (y que provoca confusión) es que se les exige a las sucursales extranjeras preparar estados contables de la sucursal como contabilidad separada por temas tributarios y legales, entonces vemos en la práctica que tenemos dos estados contables, los de la entidad y los de la sucursal (lo que no pasaría si las sucursales estuvieran en el país: no habría balances separados). Por ello se confunde como las inversiones en sociedades y la consolidación. Una sucursal es "parte" de la propia entidad, por tanto, en el estado contable propio, se incluirán los rubros de la entidad local y de la sucursal extranjera. Simplemente en las notas que forman la "composición de los rubros" se incluiría la caja de la empresa y la caja de la sucursal Bolivia, pero formando parte del mismo rubro (como tener cuentas en varios bancos). Por último, también recordamos que la contabilidad de la sucursal extranjera estará en moneda extranjera, por lo que se requiere una conversión a pesos de esa información para incorporarse en el estado contable único. Esperamos

que estos comentarios hayamos aclarado la cuestión del tratamiento de una sucursal extranjera.



Martín Kerner 
Contador Público